



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial presentado el 8 de los corrientes, por la apoderada de la parte actora; con el cual aporta certificación de la empresa postal ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S, del trámite surtido para la entrega de las comunicaciones que se envía citando para notificación personal al demandado, señor ARENAS GOMEZ SERAFIN, así:

“Observaciones: LA PERSONA A NOTIFICAR SI RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN”

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso del señor ARENAS GOMEZ SERAFIN, en los términos del artículo 292 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 19 DE octubre DE 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Escrituras No. 112

VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaría